

Santiago, 29 de octubre de 2021

CIRCULAR ACALRATORIA N°1 DE BASES DE CONCURSO

“CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021”

Mediante la presente circular, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso de Implementación de Proyectos de Sostenibilidad Energética en MiPyMEs, publicado el día 03 de agosto de 2021, en el sitio WEB: <https://www.agenciase.org/energia-a-tu-pyme/>, las siguientes aclaraciones y modificaciones a las Bases de Concurso:

Se aclara que, para efectos del presente concurso, deberá considerarse que no existe una fecha específica de constitución o inicio de actividades para personas jurídicas o naturales, que represente un límite para postular al presente concurso.

En consecuencia:

1. El literal u) del numeral 4 de las Bases de Concurso **se reemplaza por el siguiente texto**: “Postulante: Persona natural o jurídica con actividades comerciales de primera categoría, que presente dentro de plazo los antecedentes para postular a este Concurso, la cual realiza sus actividades comerciales en las instalaciones donde se implementará el proyecto postulado y cuenta con las patentes propias de sus actividades. El Postulante, deberá estar clasificado de acuerdo con el SII como Micro, Pequeña o Mediana empresa, con ventas anuales desde UF0 hasta UF100.000 y contar con al menos 12 declaraciones de IVA de meses consecutivos.”
- 2.
3. El numeral 5.4 literal a) de las Bases de Concurso, **se reemplaza por el siguiente texto**: “El Postulante debe poseer actividades que tributen en primera categoría, estar clasificada de acuerdo con el SII como MiPyME, con ventas anuales a partir de UF0 y menores a UF100.000 y contar con al menos 12 declaraciones de IVA de meses consecutivos.”
4. El literal f) del párrafo 2 del numeral 5.7 de las Bases de Concurso **se elimina**.



Sin otro particular, les saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia de Sostenibilidad Energética

Distribución:

- Destinatario
- www.agenciaSE.org
- Agencia de Sostenibilidad Energética

